



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 032-2023-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 29 de marzo de 2023.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe N° 022-2023-DTTSV-SGSPM-GDSSM/MDPB, de fecha 20 de marzo del 2023, expedido por el Sr. Fortunato PALOMINO ALLCA – Jefe del Departamento de Transporte, Transito y Seguridad Vial, solicita aprobación del Plan de Trabajo denominado: **"SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE PUERTO BERMÚDEZ, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ – PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización, reconocen a las Municipalidades la calidad de Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 establece que la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos de los pliegos; y,

Que, mediante documento del visto, el Jefe del Departamento de Transporte, Transito y Seguridad Vial, presentó el Plan de Trabajo denominado: **"SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE PUERTO BERMÚDEZ, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ – PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO"**, por el presupuesto total de inversión de **S/. 39,515.00 (Treinta y nueve mil quinientos quince con 00/100 soles)**, cuyo objetivo es mejorar la señalización de tránsito vehicular en la localidad de Puerto Bermúdez. Dicha propuesta es tramitada por su jefe inmediato Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, quien mediante Informe N° 213-2023-GDSSM/MDPB solicita disponibilidad presupuestal. Consecuentemente el Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas otorga la disponibilidad presupuestal mediante Informe N° 0146-2023-GPPRS/MDPB, por el monto de **S/. 39,515.00 (Treinta y nueve mil quinientos quince con 00/100 soles)**; y elevado a la Gerencia Municipal para su aprobación.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Gerente Municipal con Resolución de Alcaldía N° 060 -2023-A/MDPB de fecha 20 de febrero del 2023 y estando los considerandos expuestos;

Artículo Primero. - APROBAR el Plan de Trabajo denominado: **"SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE PUERTO BERMÚDEZ, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ – PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO"**, presentado por el Jefe del Departamento de Transporte, Transito y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, el cual asciende al monto total de **S/. 39,515.00 (Treinta y nueve mil quinientos quince con 00/100 soles)**, cuyo anexo forma parte de la presente

Artículo Segundo. – ENCARGAR al Jefe del Departamento de Transporte, Transito y Seguridad Vial y a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales la materialización conforme a las especificaciones del Plan de Trabajo, así como presentar el informe final de cierre a la culminación.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUERTO BERMÚDEZ

Ing. Julia Esperanza Jimenez Solerzano
GERENTE MUNICIPAL

Cc:
ARCHIVO
GDSSM
DTTSV
DCII

Av. Capitán Larrie S/N - Puerto Bermúdez – Oxapampa – Pasco
mdpbgerencia@gmail.com